

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
ANIVERSARIO COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1957

DALCAHUE, 12 de diciembre de 2016.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal la programación para celebrar el aniversario comunal; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad municipal la realización del **“ANIVERSARIO COMUNA DE DALCAHUE”**, a efectuarse el día 22 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.

JS/SHS/CIVG/ibg.